ECONOMIST & JURIST



Redacción



Reconocida la Incapacidad Permanente Total de un mecánico por padecer una grave enfermedad cutánea

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Asturias ha confirmado la Incapacidad Permanente Total de un trabajador que desempañaba el oficio de mecánico al padecer hidrosadenitis supurativa, enfermedad que le impide incorporarse a su puesto laboral debido a las exigencias de esta profesión bimanual en el uso de las extremidades superiores.

<u>La Sala ha razonado</u> de esta manera al ser la hidrosadenitis supurativa **una enfermedad cutánea** en la que se forman bultos sobre y debajo de la piel plegada, en especial a las axilas, las ingles y la región anogenital, y **que resulta ser crónica, autoinflamatoria y dolorosa para quien la sufre**.

Al actor, mecánico de profesión, se le reconoció la <u>Incapacidad Temporal por enfermedad común</u> durante un periodo de 365 días, que fue prolongado 180 días más tras **un nuevo informe médico que valoró su situación médica encuadrándola dentro de una Incapacidad Permanente** (IP).

Sin embargo, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) emitió resolución decla

